CONSEJO SUPREMO

DE JUSTICIA MILITAR

[redacted]

RELATORIA DE EJERCITO

EXCMO. SEÑOR:

Nº 1

Conforme a lo prevenido en el art. 555 del Código de Justicia Militar, y por haberlo acordado así el - Consejo Reunido en Sala de Justicia, en Providencia del día 16 de Junio de 1981, tengo el honor de remitir a V.E. testimonio del Auto de procesamiento del Comandante de Infantería DON JOSE CORTINA PRIETO, una vez firme por haber sido desestimado el recurso interpuesto en su momento, y que a tal efecto eleva a este Consejo Supremo el Consejero Togado Juez Especial designado por Real Decreto 287/1981, Instructor de la Causa núm. 2/1981.

Dios guarde a V.E. muchos años
Madrid, 17 de Junio de 1981.
EXCMO. SEÑOR.

EL TENIENTE GENERAL PRESIDENTE

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR * PRESIDENTE *

MINISTRO DE DEFENSA
GABINETE
17 JUN. 1981
ENTRADA
N.º 77-R

- Luis Alvarez Rodríguez -

EXCMO. SEÑOR. MINISTRO DE DEFENSA.

P l a z a.-